

	JURIDICA	F-JR-22 Código
		01 Versión
	RESOLUCIÓN	03/11/2016 Fecha
		1 de 1 Página

**RESOLUCIÓN N° 075 DE 2019
(Marzo 01)**

"Por medio de la cual se conforma el equipo de trabajo de la rendición de cuentas vigencia 2018"

**EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE
PAMPLONA**

En uso de su facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 22 del Acuerdo número 010 del 2 de diciembre de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Superior de Educación Rural – ISER de Pamplona en concordancia con el proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2018 requiere conformar el equipo de trabajo para la presente audiencia que revise los respectivos informes y genere el consolidado para posterior publicación así como para que apoye de forma logística la construcción de la audiencia pública.

Que, de acuerdo con el artículo 48 de la Ley 175 de 2015, "por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", la rendición de cuentas es "un proceso mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control"; es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Crear el Equipo de Trabajo de la Rendición de cuentas vigencia 2018 conformado por las dependencias de Planeación, Control Interno, Jurídica, Secretaria General, Vicerrectoría Académica, Mtic y Prensa, comunicaciones y mercadeo.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

Dada en Pamplona, al primer (01) días del mes de Marzo de dos mil diecinueve (2019).

El Rector,

MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA

Proyectó: Gabriel Fernando Gómez Carrillo, Profesional Especializado de Planeación
Revisó: Janeth León Tarazona, Profesional Especializado de Jurídica